



**CHACRAS DE CORIA, 25 de marzo de 2021.**

**VISTO:**

El Expediente CUY: 0010810/2020 en el cual se tramita la asignación por Carácter Crítico de la Función para el Personal Docente de la Facultad de Ciencias Agrarias para el año 2021, y

**CONSIDERANDO:**

Que tales asignaciones responden a necesidades de funcionamiento académico de esta unidad académica.

Que la Dirección General Económico-Financiera de esta Facultad, informa que existe disponibilidad presupuestaria y que lo dispuesto en la presente Resolución podrá afectarse a partir de Economías del 1er. Trimestre de 2021.

Que el presente pedido se encuentra enmarcado en lo dispuesto en la Ordenanza N°23/2015-C.S. "*Sistema de asignación de adicionales por mayor dedicación y carácter crítico de la función*".

Que por lo tanto corresponde protocolizar mediante resolución el otorgamiento de tal asignación.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

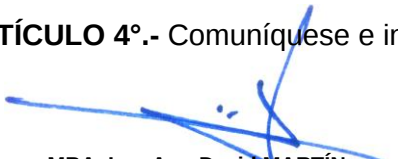
**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS  
RESUELVE:**

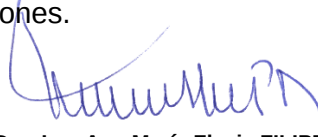
**ARTÍCULO 1°.- Otorgar asignación por Carácter Crítico de la Función, desde el UNO (1) de abril y hasta el TREINTA (30) de junio de 2021, por un monto mensual de PESOS CUATRO MIL QUINIENTOS (\$ 4.500), a la Brom. María Antonella PORTA (CUIL N° 27-34257655-4 – Legajo Personal N° 30.732), por las tareas como responsable de la Movilidad de estudiantes de la Facultad de Ciencias Agrarias hacia el exterior.**

**ARTÍCULO 2°.-** El gasto que demande lo dispuesto en la presente Resolución deberá afectarse al Inciso 1 GASTOS EN PERSONAL. Planta Docente Permanente. Retribuciones que no hacen al cargo. Adicionales por funciones específicas.

**ARTÍCULO 3°.-** La presente resolución, que se emite en formato digital, será reproducida con el mismo número en soporte papel, cuando concluya la situación de emergencia en relación con la pandemia del Coronavirus COVID-19 y puedan reiniciarse con normalidad las actividades presenciales en la Facultad de Ciencias Agrarias.

**ARTÍCULO 4°.-** Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones.

  
MBA. Ing. Agr. David MARTÍN  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO – FINANCIERO  
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

  
Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI  
DECANA  
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

**RESOLUCIÓN N° 132/2021** \_ \_ \_ \_  
**MDR**